



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION GERENCIAL N° 414 -2023-MDF-GM

FRIAS, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N°075-2023-D.C.C/MDF-R.O.**, de fecha **14/09/2023**, emitido por el Ing. Residente de obra, y el **INFORME N°1128-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha **15/09/2023**, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual solicita emitir la Resolución de Aprobación el Cronograma Programado Actualizado de Avance de Obra del Proyecto: **"Mejoramiento Del Establecimiento De Servicios Públicos Múltiples Del Centro Poblado De San Jorge – Distrito De Frías – Ayabaca – Piura"**; Con C.U.I N°2480500 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante "LOM", señala que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, y estas tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía de las Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°194-2023 -MDF/GM** de fecha 23 de mayo del 2023, se Aprueba el Expediente Técnico del **PROYECTO: "Mejoramiento Del Establecimiento De Servicios Públicos Múltiples Del Centro Poblado De San Jorge – Distrito De Frías – Ayabaca – Piura"**; Con C.U.I N°2480500, por un monto total de **S/. 1,290,538.26 (Un Millón Doscientos Noventa Mil Quinientos Treinta y Ocho con 26/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, con fecha 03 de julio del 2023 se firma el acta de entrega de terreno y con fecha 05 de julio del 2023 se firma el acta de inicio de obra del Proyecto: **"Mejoramiento Del Establecimiento De Servicios Públicos Múltiples Del Centro Poblado De San Jorge – Distrito De Frías – Ayabaca – Piura"**; Con C.U.I N°2480500.

Que, mediante **INFORME N° 075-2023-D.C.C/MDF-RO**, de fecha **14/09/2023** el Ing. Residente de Obra alcanza al Inspector de Obra el Cronograma Programado Actualizado de Avance de Obra, modificado debido a la suspensión de Obra N°01 presentada por motivos de desabastecimiento de materiales del Proyecto: **"Mejoramiento Del Establecimiento De Servicios Públicos Múltiples Del Centro Poblado De San Jorge – Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento De Piura"**, Con C.U.I 2480500. Para su revisión y aprobación.

Que, mediante **INFORME N°1128-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR** de fecha **15/09/2023** el Ing. Walter Javier Patiño Zurita en calidad de Inspector de Obra y Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural emite su opinión favorable y solicita la Resolución de aprobación del Cronograma Programado Actualizado de Avance de Obra, modificado debido a la suspensión de Obra N°01 por motivos de desabastecimiento de materiales desde el **20/08/2023** hasta el **03/09/2023**. Teniendo como nueva fecha de termino el **16/12/2023**.

Que el Calendario de Avance de Obra valorizado, es el documento en el que consta la programación valorizada de la ejecución de la obra; por periodos determinados en las bases o en el contrato, definición contemplada en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

anexo único de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que en el inc. 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A**, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)"; por lo que;

SE RESUELVE:

- ✓ **ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, los Calendarios de la Programación de Obra Actualizados al avance de Obra del Proyecto: "Mejoramiento Del Establecimiento De Servicios Públicos Múltiples Del Centro Poblado De San Jorge – Distrito De Frías – Ayabaca – Piura"; Con C.U.I N°2480500, teniendo como nueva fecha de termino programada el 16/12/2023.
- ✓ **ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo al Residente de Obra, Inspector de Obra y a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Frías, para su cumplimiento conforme a la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

c.c.
Arch./CrCr


Municipalidad Distrital de Frías
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 1128 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : OPINION FAVORABLE Y SOLICITUD DE RESOLUCION DE APROBACION DE CALENDARIO DE LA PROGRAMACION DE OBRA ACTUALIZADO.



REFERENCIA : a). PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES DEL CENTRO POBLADO DE SAN JORGE – DISTRITO DE FRÍAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA", Con C.U.I 2480500.
b). INFORME N° 075-2023-D.C.C/MDF-RO.

FECHA : Viernes, 15 de Septiembre del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y la vez informarle lo siguiente:

Que, mediante **INFORME N° 075-2023-D.C.C/MDF-RO**, de fecha **14/09/2023** el Ing. Residente de Obra alcanza al Inspector de Obra el Cronograma Programado Actualizado de Avance de Obra, modificado debido a la suspensión de Obra N°01 presentada por motivos de desabastecimiento de materiales del Proyecto: "**Mejoramiento Del Establecimiento De Servicios Públicos Múltiples Del Centro Poblado De San Jorge – Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento De Piura**", Con C.U.I 2480500. Para su revisión y aprobación.

Por lo anteriormente expuesto en calidad de Inspector de Obra y Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural emite su opinión favorable y solicita la Resolución de aprobación del Cronograma Programado Actualizado de Avance de Obra, modificado debido a la suspensión de Obra N°01 por motivos de desabastecimiento de materiales desde el **20/08/2023** hasta el **03/09/2023**. Teniendo como nueva fecha de termino el **16/12/2023**.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines que el caso requiera.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(e) SGIDUR

C.C. ARCHIVO.
W.J.P.Z.



INFORME N°075-2023-D.C.C./MDF-R O

A : **ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.**
JEFE DE SGIDUR E INSPECTOR DE OBRA

DE : **ING. DEIMER CORDOVA CORDOVA**
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO : **ALCANZO CALENDARIOS DE LA PROGRAMACION DE OBRA ACTUALIZADO.**

REFERENCIA : a) RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2023-MDF- GM (31-05-2023)
DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE Y INSPECTOR DE OBRA.
b) RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 194-2023-MDF- GM (23-05-2023)
APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO.
c) PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS
PÚBLICOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL
DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE
PIURA", con C.U.I: 2480500.

FECHA : **JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

Por medio de la presente les hago llegar mis cordiales saludos en calidad de residente de obra descrito en el documento de la referencia a); en tal sentido, se está alcanzando el cronograma programado actualizado de avance de obra, modificado debido a la suspensión de obra N°01 presentada por motivos de desabastecimiento de materiales desde el .20/08/2023 – 03/09/2023, para su revisión y aprobación.

Se adjunta:

- Acta de suspensión de obra N° 01
- Acta de reinicio de obra N°01
- Cronograma programado actualizado de avance de obra

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente;




Deimer Cordova Cordova
INGENIERO CIVIL
CIP 288475



MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA". según lo estipulado en el artículo N° 142 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, decreto supremo N° 344-2018-EF" 142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación.

Mediante anotación de cuaderno de obra el residente describe en Asiento N.º 046, desabastecimiento de materiales en almacén de obra, y además recalcando que se ha emitido un informe con fecha 04/08/2023 al área encargada de las contrataciones por el desabastecimiento de materiales y hasta la fecha no se tiene ningún resultado lo cual se viene generando retrasos afectando las partidas programadas en la ruta crítica, se procede a suspender de manera total los trabajos en la obra antes mencionada y en coordinación con el Inspector, como se describe en el cuaderno de obra. Asiento N° 047. También como se detalla en los asientos del residente N°, 025, N° 033 e inspector de obra en los asientos N° 026, N°034.

SEPTIMO. - Las partes acuerdan suspender el plazo de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

ACUERDO ÚNICO. – Los abajo firmantes acuerdan suspender el plazo de ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**. desde el 20 de agosto del 2023 se inicia la suspensión de plazo, y reiniciar la obra hasta que se terminen las causales mencionadas anteriormente. Estando de acuerdo ambas partes, suscriben la presente acta, en el lugar donde se ejecutan los trabajos, a los 19 días del mes de agosto del año 2023.

Por la Municipalidad distrital de Fria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(e) SGIDUR

Ing. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA
JEFE DE SGIDUR E INSPECTOR DE OBRA
CIP N.º 215454



Deimer Cordova Cordova
INGENIERO CIVIL
CIP 288425

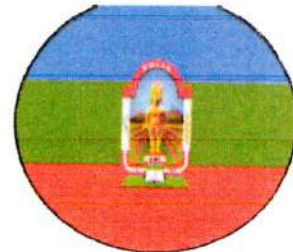
Ing. DEIMER CORDOVA CORDOVA
RESIDENTE DE OBRA
CIP N.º 288425



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°01

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"

UBICACIÓN : C.P. SAN JORGE – FRIAS – AYABACA – PIURA.

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

INSPECTOR : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA

RESIDENTE : ING. DEIMER CORDOVA CORDOVA

MONTO DE EJECUCION : S/. 1,290,538.26 INCLUIDO EL IGV

PLAZO DE EJECUCION : 150 DÍAS CALENDARIOS

ENTREGA DE TERRENO : 03/07/2023

INICIO DE OBRA : 05/07/2023

FECHA DE TERMINO PROGRAMADO: 01/12/2023

FECHA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N° 01: 20/08/2023

REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N° 01 : 04/09/2023

En el Centro poblado de San Jorge; Distrito de Frijas; Provincia de Ayabaca- Piura; siendo las 08: 00 horas del día 04 de septiembre del 2023, en el lugar de la ejecución de la obra se reunieron:

Por la Entidad - MDF

- Ing. Walter Javier Patiño Zurita; Jefe del área SGIDUR e Inspector de obra
- Ing. Deimer Cordova Cordova; Residente de obra

ANTECEDENTES:

- Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N°194-2023 MDF/G.M (23/05/2023) APROBACION DE EXPEDIENTE DE OBRA: Aprobar el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA".
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°207-2023 MDF/G.M (31/05/2023) SE DESIGNA AL INGENIERO RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA); Designar al residente e inspector de la obra para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(en SGIDUR)

Deimer Cordova Cordova
INGENIERO CIVIL
CIP 288425



ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01

Conste por el presente documento de Acta de Acuerdos de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra N°1, que suscriben de una parte el JEFE DE LA SUB. GERENCIA DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS-SGIDUR; ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA E INSPECTOR DE OBRA, Y EL RESIDENTE DE OBRA, ING. DEIMER CORDOVA CORDOVA. en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO - Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N°194-2023 MDF/G.M (23/05/2023) APROBACION DE EXPEDIENTE DE OBRA: Aprobar el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

SEGUNDO. - Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°207-2023 MDF/G.M (31/05/2023) SE DESIGNA AL INGENIERO RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA); Designar al residente e inspector de la obra para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

TERCERO - Con fecha 03/07/2023, la Municipalidad Distrital de Fria y los pobladores del C.P San Jorge, firman el **Acta de Entrega de Terreno de la obra**: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

CUARTO - Con fecha 05/07/2023, la Municipalidad Distrital de Fria y los pobladores del C.P San Jorge, firman el **Acta de Inicio de la Obra**: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", las coordinaciones realizadas con el Ingeniero Residente son para tomar las medidas pertinentes de seguridad en obra e impulsar el desarrollo de las actividades teniendo en consideración el aspecto técnico, económico y administrativo de la obra.

QUINTO - Con fecha 19/08/2023, se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"; por eventos NO ATRIBUIBLES a las partes que originaron la suspensión.

SEXTO. - Después de efectuar coordinaciones entre el Ing. Walter Javier Patiño Zurita, Jefe de SGIDUR e inspector de obra; y el Residente de Obra Ing. Deimer Cordova Cordova, se acordó suscribir el Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de ejecución de obra N° 01, por motivos de desabastecimiento de materiales generando retrasos en obra afectando la ruta critica, se acuerda suspender los trabajos en obra hasta que se solucionen las causales, Y poder reiniciar los trabajos de la obra: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(m) SGIDUR

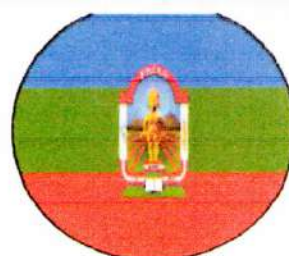
Deimer Cordova Cordova
INGENIERO CIVIL
CIP 288425



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".



MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA".

- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N° 046, de fecha 19 del mes de Agosto del 2023, la residencia deja constancia, que después de efectuar coordinaciones entre el Ing. Walter Javier Patiño Zurita, Jefe de SGIDUR e inspector de obra; y el Residente de Obra Ing. Deimer Cordova Cordova, se acordó suscribir el Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de ejecución de obra N° 01, por motivos desabastecimiento de materiales en almacén de obra, y además recalcando que se ha emitido un informe con fecha 04/08/2023 al área encargada de las contrataciones por el desabastecimiento de materiales y hasta la fecha no se tiene ningún resultado lo cual se viene generando retrasos afectando las partidas programadas en la ruta crítica, se procedió a suspender de manera total los trabajos en la obra.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N° 047, de fecha 19 de Agosto del 2023, el inspector de obra otorga dicha suspensión de plazo, debido al desabastecimiento de materiales.
- Con fecha 19 de agosto se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01 de la obra "Mejoramiento del establecimiento de servicios públicos múltiples en el centro poblado San Jorge del distrito de Frijas – provincia de Ayabaca – departamento de Piura"; por eventos NO ATRIBUIBILES a las partes que originan la suspensión.

ASPECTOS CONSIDERADOS QUE FUNDAMENTAN EL REINICIO DE OBRA:

1. A la fecha ya se cuenta con materiales necesarios, permitiendo poder reiniciar con los trabajos pendientes con total normalidad.

BASE LEGAL: REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF

En el artículo N° 178 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, del Decreto supremo N° 344.- Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.

ACUERDOS:

PRIMERO: Retomar las actividades de la obra: "Mejoramiento del establecimiento de servicios públicos múltiples en el centro poblado San Jorge del distrito de Frijas – provincia de Ayabaca – departamento de Piura", a partir del 04 de Septiembre del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
Jefe SGIDUR

Deimer Cordova Cordova
INGENIERO CIVIL
CIP 288425



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".



Siendo las 8:30 horas del mismo día, no existiendo otro punto que tratar y en prueba de conformidad previa lectura y ratificación se suscriben 4 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en San Jorge el 04 de Septiembre del 2023.

Por la Municipalidad distrital de Frijas


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(e) SGIDUR
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
Jefe de SGIDUR e inspector de obra
Cip N° 215454


Deimer Cordova Cordova
INGENIERO CIVIL
CIP 288425
Ing. Deimer Cordova Cordova
Residente de Obra
Cip N° 288425

CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA ACTUALIZADO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

LUGAR: FRIAS - AYABACA
FECHA: SEPTIEMBRE 2023

Item	Descripción	Und.	Metrado	P. Unit. S/.	Parcial S/.	JULIO 05-31/07/2023		AGOSTO 01-19/08/2023		SEPTIEMBRE 04-30/09/2023		OCTUBRE 01-31/10/2023		NOVIEMBRE 01-30/11/2023		DICIEMBRE 01-16/12/2023	
						Parcial	%	Parcial	%	Parcial	%	Parcial	%	Parcial	%	Parcial	%
01	ESPECIALIDAD OBRAS PROVISIONALES Y ESTRUCTURAS				57,849.09	27,452.14	47.45%	6,939.77	12.00%	6,380.00	11.03%	5,566.64	9.62%	5,252.45	9.08%	6,258.07	10.82%
01.01	OBRAS PROVISIONALES				26,573.73	12,117.73	45.61%	1,500.00	5.63%	2,600.00	9.78%	2,600.00	9.78%	2,600.00	9.78%	5,300.00	19.94%
01.01.01	OFICINAS, ALMACEN GUARDIANA Y OTROS	mcs	5.00	900.00													
01.01.02	BANO PORTATIL ESTANDAR	mcs	5.00	1,700.00	8,500.00	900.00	20.00%	450.00	10.00%	900.00	20.00%	900.00	20.00%	900.00	20.00%	450.00	10.00%
01.01.03	CERCO PROVISIONAL DE OBRA (H=2.10 con MALLA RASCHIEL)	m	40.65	98.44	4,001.59	4,001.59	100.00%	850.00	10.00%	1,700.00	20.00%	1,700.00	20.00%	1,700.00	20.00%	850.00	10.00%
01.01.04	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60m x 2.40m	und	1.00	1,572.15	1,572.15	1,572.15	100.00%										
01.01.05	MOVILIZACION DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	GLB	1.00	8,000.00	8,000.00	4,000.00	50.00%										
01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES				1,604.58	514.25	30.53%	59.77	3.55%	340.00	20.18%	360.00	21.37%	312.45	18.55%	4,000.00	50.00%
01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	GLB	1.00	945.34	945.34			47.27	5.00%	260.00	27.50%	280.00	29.62%	260.00	27.50%	98.07	10.37%
01.02.02	DESAGUE PARA LA CONSTRUCCION	GLB	1.00	489.25	489.25	489.25	100.00%										
01.02.03	ENERGIA ELECTRICA PROVISIONAL	GLB	1.00	249.95	249.95	25.00	10.00%	12.50	5.00%	80.00	32.01%	80.00	32.01%	52.45	20.98%		
01.03	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				2,334.89	2,334.89	100.00%										
01.03.01	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA Y METALICAS	m2	25.68	16.56	425.26	425.26	100.00%										
01.03.02	DESMONTAJE DE VENTANAS DE MADERA Y METALICAS	m2	19.28	16.56	319.28	319.28	100.00%										
01.03.03	DESMONTAJE DE TECHO CON COBERTURA DE CALAMITA ETERNIT INCL	m2	134.34	6.54	878.58	878.58	100.00%										
01.03.04	DESMONTAJE DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	GLB	1.00	332.49	332.49	332.49	100.00%										
01.03.05	DESMONTAJE DE SISTEMA DE SISTEMA ELECTRICO EXISTENTE	GLB	1.00	266.49	266.49	266.49	100.00%										
01.03.06	DESMONTAJE DE ASTA DE BANDERA	und	1.00	12.79	12.79	12.79	100.00%										
01.04	DEMOLICIONES				9,155.92	9,155.92	100.00%										
01.04.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO DE 0.10 M EXISTENTE	m2	21.12	26.11	551.44	551.44	100.00%										
01.04.02	DEMOLICION DE MUROS DE ADOS	m2	147.92	7.82	1,156.73	1,156.73	100.00%										
01.04.03	DEMOLICION DE CIMIENTOS Y SOBRECIMENTOS DE MUROS DE ADOS	m3	38.93	74.83	2,913.13	2,913.13	100.00%										
01.04.04	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO INCLUIDO P.P	m2	175.06	24.38	4,267.96	4,267.96	100.00%										
01.04.05	ELIMINACION DE DEMOLICIONES	m3	21.35	12.49	266.66	266.66	100.00%										
01.05	SEGURIDAD Y SALUD				182,200.00	3,440.00	20.00%	5,580.00	30.46%	3,440.00	18.00%	2,640.00	12.00%	2,140.00	11.66%	360.00	4.73%
01.05.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	100.00%										
01.05.01.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	3,900.00	3,900.00	780.00	20.00%	1,950.00	50.00%	3,900.00	100.00%	3,900.00	100.00%	3,900.00	100.00%	3,900.00	100.00%
01.05.01.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	3,500.00	3,500.00	700.00	20.00%	1,750.00	50.00%	3,500.00	100.00%	3,500.00	100.00%	3,500.00	100.00%	3,500.00	100.00%
01.05.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00	200.00	20.00%	500.00	50.00%	1,000.00	100.00%	1,000.00	100.00%	1,000.00	100.00%	1,000.00	100.00%
01.05.01.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	8,000.00	8,000.00	1,600.00	20.00%	1,200.00	15.00%	1,340.00	16.75%	1,500.00	18.75%	1,500.00	18.75%	860.00	10.75%
01.05.02	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO				1,800.00	360.00	20.00%	180.00	10.00%	1,260.00	70.00%	1,260.00	70.00%	1,260.00	70.00%		
01.05.02.01	MECANISMOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y EQUIPAMIENTO	GLB	1.00	1,800.00	1,800.00	360.00	20.00%	180.00	10.00%	1,260.00	70.00%	1,260.00	70.00%	1,260.00	70.00%		
02	ESTRUCTURAS				606,492.43	38,388.92	6.33%	39,857.81	6.57%	266,425.89	43.93%	241,779.26	39.66%	20,090.55	3.31%	0.00	
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				3,390.72	2,811.76	82.93%	230.00	6.78%	240.91	7.10%	604.05	17.81%	104.00	3.07%		
02.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m2	581.08	1.95	1,133.11	1,133.11	100.00%										
02.01.02	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	581.08	2.50	1,452.70	1,078.65	74.25%	230.00	28.57%	240.91	29.93%	374.05	25.75%	230.00	28.57%	104.00	12.92%
02.01.03	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	349.96	2.30	804.91	804.91	100.00%										
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				96,244.68	9,200.43	9.56%	10,240.96	10.44%	51,500.13	52.13%	28,753.38	29.12%	0.00			
02.02.01	CORTE DE TERRENO HASTA NIVEL DE EXPLANACION	m3	50.18	46.95	2,355.95	1,379.39	58.55%										
02.02.02	RELLENO DE TERRENO HASTA NIVEL DE EXPLANACION	m3	129.10	37.82	4,882.56	5,481.41	112.26%	4,683.41	27.18%	7,063.76	41.00%	576.74	100.00%	576.74	100.00%		
02.02.03	EXCAVACION DE ZANIAS Y ZAPATAS	m3	378.90	45.27	17,228.59	17,228.59	100.00%										
02.02.04	EXCAVACION PARA CISTERNA	m3	12.74	45.27	576.74	576.74	100.00%										
02.02.05	EXCAVACION DE ZANIA PARA CUMETA DE EVAC. PLUVIAL	m3	15.12	48.71	736.50	736.50	100.00%										
02.02.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	8.42	33.22	279.71	279.71	100.00%										
02.02.07	RELLENO Y COMPACTADO CON EQUIPO MATERIAL PRESTAMO	m3	170.59	199.87	34,095.82					34,095.82	100.00%						
02.02.08	RELLENO Y COMPACTADO CON EQUIPO MATERIAL PRESTAMO	m3	62.32	178.87	11,147.18			1,073.22	9.63%	5,000.00	44.85%	5,073.96	45.52%				
02.02.09	RELLENO CON EQUIPO MATERIAL PRESTAMO OVER	m3	55.24	156.26	8,631.80			1,250.08	14.48%	3,000.00	34.76%	4,381.72	50.76%				
02.02.10	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	270.07	29.18	7,880.64	1,339.65	17.00%	3,005.54	38.14%	300.00	3.81%	3,235.45	41.06%				
02.02.11	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	m3	335.04	19.84	6,647.19												
02.02.12	NIVELACION INTERIOR Y AFONADO PARA FALSO PISO PATIO Y VERRE	m2	404.25	5.93	2,397.20			278.71	11.63%								
02.02.13	NIVELACION INTERIOR EN FONDO DE CIMENTACION DE MURO CONTE	m2	77.45	5.78	447.66					447.66	100.00%						
02.02.14	EMBOQUILLADO DE PIEDRA	m3	147.35														
02.02.14.01	EXCAVACION MANUAL PARA EMBOQUILLADO DE PIEDRA	m3	4.43	45.47	201.43												
02.02.14.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE FONDO	m2	14.75	5.78	85.26												
02.02.14.03	EMBOQUILLADO DE PIEDRA m=0.20m (CS" C=175kg/cm2 + 60N/PM	m2	14.75	71.07	1,048.28												
02.02.14.04	ELIMINACION DE MATERIA EXCEDENTE	m3	5.31	19.28	102.38												
02.03	TABLEROS DE CEMENTO				19,293.65	19,293.65	100.00%										
02.03.01	PANTALLA AUTOPORTANTE CON TABLETADO METALICO P/EVA	m2	69.20	278.81	19,293.65	19,293.65	100.00%										
02.04	CONCRETO SIMPLE				62,021.57												
02.04.01	SUB ZAPATA F=140kg/cm2	m3	58.34	472.03	27,538.23			17,488.19	28.20%	30,515.50	49.20%	8,293.73	13.37%	5,243.15	9.24%		
02.04.02	SOLADO 1:12 E=4"	m2	115.97	45.01	5,219.81			495.11	9.49%	2,600.00	49.81%	2,124.70	40.70%				

Ing. Carlos Córdova
INGENIERO CIVIL
CIP 288425

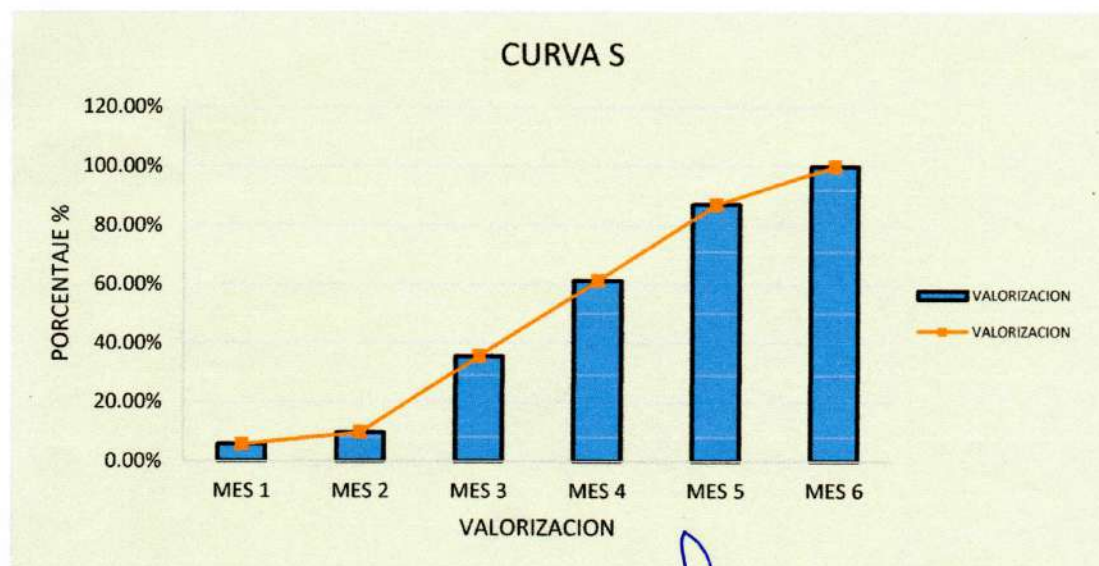
[illegible]

[illegible]

[illegible]

CURVA "S"

VALORIZACION	PERIODO	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE ACUM. PROGRAMADO	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE ACUM. PROGRAMADO
VOLORIZACION N°01	MES 1	71,766.76	71,766.76	5.75%	5.75%
VOLORIZACION N°02	MES 2	51,009.36	122,776.12	4.08%	9.83%
VOLORIZACION N°03	MES 3	321,922.49	444,698.60	25.78%	35.61%
VOLORIZACION N°04	MES 4	320,752.75	765,451.36	25.68%	61.29%
VOLORIZACION N°05	MES 5	322,413.60	1,087,864.95	25.82%	87.11%
VOLORIZACION N°06	MES 6	160,942.39	1,248,807.34	12.89%	100.00%




Deimar Cordova Cordova
 INGENIERO CIVIL
 CIP 288425